



AYUNTAMIENTO DE COX (ALICANTE)

Expediente Gestiona núm. 1566/2019

Procedimiento: Proceso selectivo de 3 plazas de Agente de la Policía Local de Cox (Alicante), procedimiento de consolidación de empleo temporal.

ASUNTO: Convocatoria para la realización del tercer ejercicio, consistente en Pruebas de Aptitud Física, por parte de los opositores que, habiendo resultado APTOS en la Prueba Psicotécnica, no acudieron a su realización cuando se anunció la convocatoria para el día 5 de mayo de 2021.

A N U N C I O

Nueva Convocatoria para la realización del tercer ejercicio consistente en la Prueba de Aptitud Física.-

El Órgano Técnico de Selección (OTS), en su reunión de fecha 13/07/2021, ha acordado “Subsanar el acto de publicación del acuerdo del Órgano Técnico de Selección reflejado en el Acta II de fecha 28/04/2021, retrotrayendo las actuaciones del proceso selectivo a una nueva publicación de lo acordado en su reunión y Acta de dicha fecha, volviéndolo a publicar en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica, conservando los actos producidos en los participantes que realizaron la Prueba de Aptitud Física el 5 de mayo de 2021. Todo ello en aras de evitar la indefensión a que aluden los alegantes y salvaguardar los derechos de todos los opositores”.

En consecuencia con lo anterior se convoca a los opositores que, habiendo resultado Aptos en la Prueba Psicotécnica, no acudieron a la realización del tercer ejercicio, consistente en Pruebas de Aptitud Física, que se llevó a cabo el día 5 de mayo de 2021, a efectos de que puedan comparecer, en una nueva convocatoria, a la realización de dichas Pruebas de Aptitud Física, el próximo día 30 de septiembre de 2021, a las 10,00 horas, en las Instalaciones Deportivas de Albufera (Alicante), sitas en Travesía Avda. del Calvario, y, dentro de las mismas, en la entrada/acceso al Campo Municipal de Fútbol de Albufera.

Para lo que deberán acudir provistos de su DNI, así como adoptar las medidas preventivas establecidas en relación con el Covid-19, entre ellas el uso obligatorio de mascarilla en los lugares y situaciones así establecidas.



Se advierte a los aspirantes que, con carácter previo al inicio de las mismas, tendrán que aportar certificado médico oficial, en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas, así como que no se encuentran impedidos o incapacitados para el acceso a la función pública, certificado que tendrá una validez de 90 días a contar desde el día siguiente a su expedición, y cuya falta de presentación excluirá a los aspirantes de participar en el proceso de selección que se convoca, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Toda vez que la superación de esta prueba tendrá una validez de cuatro años desde su realización, hasta el día de finalización del plazo de presentación de las instancias (21/08/2020), quedarán exentos de realizarla aquellos que, en el mencionado periodo, lo hayan superado, a cuyo efecto los aspirantes deberán presentar el mismo día de la realización de la prueba el certificado que lo acredite y cuya antigüedad máxima para la exención sea el 21/08/2016.

Asimismo deberán aportar, o firmar el documento que les facilitará el Tribunal, una Declaración Responsable de que no presentan síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en período de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, y que, durante su permanencia en las instalaciones a las que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19.

Cox, a 27 de septiembre de 2021
El Secretario del Órgano Técnico de Selección
Fdo. Nicolás Mora Bautista
Documento firmado digitalmente

